



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
06/11/2024

D. FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN (ALBACETE)

CERTIFICO:

Que el **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día **28 de octubre de 2024**, adoptó el acuerdo que, en extracto, queda como sigue:

7. MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS. EXPT. [1371853C](#)

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sr. Secretario General**, quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Servicios Generales (interior) y Personal, Seguridad Ciudadana, Urbanismo, Consumo y Transición Digital, celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 22 de octubre de 2024, **dictaminó favorablemente** el expediente de modificación de denominación y composición de comisiones informativas, cuyo dictamen queda como sigue:

“Modificación de denominación y composición Comisiones Informativas.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta para la modificación y de la denominación y composición de las Comisiones Informativas:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

MODIFICACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS

Dado que en sesión extraordinaria plenaria de fecha 12 de julio de 2023 se aprobó la creación de las Comisiones Informativas de carácter permanente,

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico Municipal, el número y composición de las Comisiones Informativas serán las que se acuerden por la Corporación a propuesta de la Alcaldía-Presidencia,

Habiendo tomado posesión Don José Miguel Vela Ríos, como concejal no adscrito a su grupo de procedencia en el pleno de fecha 27 de septiembre de 2024, y considerando que el mismo debe formar parte de todas las Comisiones Informativas constituidas en el ayuntamiento,

Y siendo necesario adaptar las Comisiones Informativas existentes al funcionamiento actual de la Corporación,

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

Modificar el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 2023, por el que se aprobó la creación de las Comisiones Informativas permanentes en los siguientes términos:

COMISION INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SERVICIOS GENERALES (INTERIOR) Y PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, URBANISMO, CONSUMO Y TRANSICIÓN DIGITAL

Presidencia:

D. Manuel Serena Fernández

Vicepresidencia:

D. Pedro Rafael García Sequero

Vocalías:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
06/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
06/11/2024

Vocales Grupo Municipal Socialista: D. Ramón García Rodríguez
D. Miguel Ángel Callejas Moreno

Vocal Grupo Municipal VOX: D^a. Raquel Tomás Pedrosa
D. Faustino Moreno Más (Suplente)

Vocal Concejal no adscrito: D. José Miguel Vela Ríos

Ámbito Competencial:

- Administración del Patrimonio
- Política Presupuestaria
- Hacienda Municipal, Ordenanzas Fiscales y Administración de Ingresos
- Planificación del territorio
- Instrumentos de planeamiento y gestión urbanística
- Evaluación y calidad de los servicios públicos municipales
- Estadística y Padrón de Habitantes
- Información pública y anuncios
- Relaciones interadministrativas
- Asuntos relacionados con el Estatuto de los Concejales/as
- Políticas de Personal
- Recursos Humanos
- Negociación colectiva
- Relaciones sindicales
- Disciplina urbanística
- Políticas municipales propias en materia de vivienda y suelo
- Orden Público y Seguridad Ciudadana
- Ordenación del Tráfico rodado y peatonal
- Protección Civil
- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana
- Accesibilidad
- Consumo
- OMIC
- Informática y nuevas tecnologías
- Las restantes correspondientes a su ámbito material de competencia.

COMISION INFORMATIVA DE INDUSTRIA Y TURISMO, SEMANA SANTA, EMPLEO, PROYECTOS EUROPEOS Y COMERCIO

Presidencia: D. Pedro Rafael García Sequero

Vicepresidencia: D^a. María Dolores Ráez López

Vocalías:

Vocal Grupo Municipal Partido Popular: D. Armentario López Castillo

Vocal Grupo Municipal Socialista: D^a. Sonia Chico Marín
D. Juan Antonio Andújar Buendía

Vocal Grupo Municipal VOX: D^a. Raquel Tomás Pedrosa
D. Faustino Moreno Más (Suplente)

Vocal Concejal no adscrito: D. José Miguel Vela Ríos



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
06/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
06/11/2024

Ámbito Competencial:

- Promoción industrial y gestión de polígonos industriales
- Comercio
- Turismo
- Empleo
- Planes sociales de empleo y planes de formación y empleo
- Escuelas Taller y Talleres de Empleo
- Semana Santa
- Proyectos Europeos (Gestión de Proyectos Europeos, Tramitación de Ayudas y Subvenciones de Fondos Europeos)
- Las restantes correspondientes a su ámbito material de competencia.

COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD, DEPORTE, MUJER E IGUALDAD, SANIDAD Y FAMILIA

- Presidencia:** D^a. Miriam Maestre Baidez
Vicepresidencia: D^a. Vanesa González Callejas
Vocalías:
 Vocales Grupo Municipal Socialista: D^a. Victoria Martínez Coy
 D. José Valverde Reolid.
 Vocal Grupo Municipal VOX: D. Faustino Moreno Más
 D^a. Raquel Tomás Pedrosa (Suplente)
 Vocal Concejal no adscrito: D. José Miguel Vela Ríos

Ámbito Competencial:

- Políticas municipales propias en materia de Bienestar Social
- Servicios Sociales Básicos
- Servicios Sociales Especializados
- Cooperación internacional
- Mayores
- Familia
- Sanidad
- Mantenimiento de consultorios
- Políticas dirigidas a la Juventud
- CIADJ
- Programación sobre actividades juveniles
- Asuntos relacionados con los Servicios Deportivos Municipales
- Asuntos relacionados con las competiciones deportivas de ámbito municipal
- Promoción del deporte y deporte base
- Sanidad (Salud Pública, Educación para la Salud, Prevención Drogodependencia)
- Salud pública
- Educación para la Salud
- Prevención de las drogodependencias
- Mujer
- Casa de Acogida
- Políticas de integración y de no discriminación
- Las restantes correspondientes a su ámbito material de competencia.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
06/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
06/11/2024

COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, FERIA Y FIESTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidencia: D^a. M^a Dolores Valencia Pinar
 Vicepresidencia: D^a. Miriam García Navarro
 Vocalías:
 Vocal Grupo Municipal Partido Popular: D. Roberto Marín Sánchez
 Vocales Grupo Municipal Socialista: D^a. M^a Luscinda Carreres Villena
 D^a. Ana Belén López Ruíz
 Vocal Grupo Municipal VOX: D. Faustino Moreno Más
 D. Raquel Tomás Pedrosa (Suplente)
 Vocal Concejal no adscrito: D. José Miguel Vela Ríos

Ámbito Competencial:

- Políticas municipales propias en materia de educación
- Escuelas Infantiles
- Relaciones con los Centros de Enseñanza Pública y Concertada
- Escuela Municipal de Música
- Universidad Popular
- Museos
- Artesanía
- Servicios Culturales
- Red de Bibliotecas Municipales
- Centros de Internet
- Organización y programación de la Feria de Hellín
- Fiestas en barrios y pedanías
- Fiestas tradicionales
- Gestión de la Casa de la Cultura
- Emisora Municipal
- Asuntos Taurinos
- Gestión del Patrimonio
- Gestión del Conjunto Histórico Artístico
- Participación Ciudadana
- Fomento de la participación ciudadana
- Relaciones con el movimiento asociativo local
- Relaciones con el movimiento vecinal
- Las restantes correspondientes a su ámbito material de competencia

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, BARRIOS Y PEDANÍAS

Presidencia: D^a. Miriam García Navarro
 Vicepresidencia: D. Juan Díaz Sánchez
 Vocalías:
 Vocales Grupo Municipal Socialista: D. Ramón García Rodríguez
 D^a. Sonia Chico Marín



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
06/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
06/11/2024



Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Vocal Grupo Municipal VOX: D. Faustino Moreno Más
D^a. Raquel Tomás Pedrosa (Suplente)

Vocal Concejal no adscrito: D. José Miguel Vela Ríos

Ámbito Competencial:

- RSU y limpieza viaria
- Cementerio
- Matadero
- Gestión de Servicios Públicos (Agua, Residuos Urbanos, Limpieza de Edificios, Alcantarillado, etc.)
- Mantenimiento de infraestructuras municipales.
- Obras Públicas
- Zonas verdes urbanas
- Protección Civil
- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana
- Accesibilidad
- Conservación de la naturaleza
- Sanidad Ambiental
- Agenda 21 y foro de participación ciudadana
- Barrios y pedanías
- Las restantes correspondientes a su ámbito material de competencia.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

Presidencia: D. Manuel Serena Fernández
Vicepresidencia: D. Pedro Rafael García Sequero
Vocalías:
Vocales Grupo Municipal Socialista: D. Ramón García Rodríguez
D^a. Sonia Chico Marín

Vocal Grupo Municipal VOX: D. Raquel Tomás Pedrosa
D. Faustino Moreno Más (Suplente)

Vocal Concejal no adscrito: D. José Miguel Vela Ríos

Ámbito Competencial:

Con carácter exclusivo y excluyente, esta Comisión conocerá de los asuntos indicados en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 21 y 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Hellín, así como en la normativa presupuestaria de aplicación a las Entidades Locales.

Segundo. - Que el voto en el seno de las Comisiones Informativas será ponderado conforme a la siguiente proporcionalidad:

Grupo Popular (10 concejales), dos concejales en cada Comisión: 47,62%
Grupo Socialista (8 concejales), dos concejales en cada Comisión: 38,10%
Grupo Vox (3 concejales), un concejal en cada Comisión: 9,52 %



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
06/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
06/11/2024

Concejal no adscrito, un concejal por Comisión: 4,76 %

Lo que se propone a Pleno a fin de adoptar acuerdo en los términos redactados, notificándolo a los interesados y dando traslado a Secretaría General a los efectos procedentes en derecho.

Se somete a votación la modificación de las Comisiones Informativas, la cual es dictaminada favorablemente, resultando la siguiente votación mediante voto ponderado:

Votos a favor:

- **Dos** concejales del grupo municipal del Partido Popular (47,62 %).
- **Un** concejal del grupo VOX (14,28 %).

Vetos en contra:

- **Dos** concejales del grupo municipal del PSOE (38,10 %)."

Sometido a votación, el **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación, con los **votos a favor** de los concejales del PP (10 votos), de los concejales de VOX (2 concejales) y del concejal no adscrito, y las **abstenciones** de los concejales del PSOE (8 concejales); **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Alcaldía en sus propios términos de redacción.

SEGUNDO.- Que el voto en el seno de las Comisiones informativas será ponderado conforme a la siguiente proporcionalidad:

Grupo Popular (10 concejales), dos concejales en cada Comisión:	47,62%
Grupo Socialista (8 concejales), dos concejales en cada Comisión:	38,10%
Grupo Vox (3 concejales), un concejal en cada Comisión:	9,52 %
Concejal no adscrito, un concejal por Comisión:	4,76 %

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Secretaría General a los efectos procedentes en Derecho.

Expido la presente certificación, incurso en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, a los efectos oportunos. Firmada electrónicamente en la fecha que se indica al margen.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
06/11/2024

